



Municipalidad de Oliva
Poder Ejecutivo Municipal



2021 BICENTENARIO
CONSTITUCIÓN DE CÓRDOBA

Oliva, 25 de Octubre de 2021

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE OLIVA
LICITACION PÚBLICA 017/2021
DECRETO N° 418/2021

OBJETO: La Municipalidad de Oliva convoca a licitación pública (segundo llamado s/art. 41 Ordenanza Nro. 108/2020) para la celebración del contrato de obra pública (mano de obra y provisión de materiales), consistente en la CONSTRUCCION Y EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE SEIS (6) VIVIENDAS - OLIVA – PCIA DE CORDOBA. Todo según el presente pliego de condiciones generales y técnicas del llamado a licitación pública según Decreto 418/2021, de fecha 25 de Octubre de 2021.- (con más los ANEXO I, II, III y IV).-

PRESUPUESTO OFICIAL: El equivalente en PESOS de trescientos quince mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 61/100 Unidades de Vivienda (315.444,61 UVIs). A tales fines se tomara el valor de la unidad de Vivienda que publica el Banco Central de la República Argentina vigente a la fecha de apertura de las ofertas.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: En sobres cerrados, lacrados y sin membrete comercial, hasta las 11.00 horas del día 03 de Noviembre de 2021, en Belgrano N° 292, Ciudad de Oliva, y/o por vía mail a la dirección sechacienda@ciudaddeoliva.gov.ar.

APERTURA: 03 de Noviembre de 2021, a las 12:00hs.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00).

SOLICITUD DE PLIEGOS E INFORMES: Municipalidad de Oliva - Belgrano 292, de la Ciudad de Oliva (Cba.), y/o <https://www.ciudaddeoliva.gov.ar/boletin-oficial/decretos> y/o solicitar por vía mail a la dirección sechacienda@ciudaddeoliva.gov.ar.